

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

22492 *ORDEN ITC/3871/2007, de 20 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el procedimiento de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, para funcionarios del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden ITC/3170/2007, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será la que determine el Director General de Comercio e Inversiones.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 20 de diciembre de 2007. El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

ANEXO PARTE 1

Convocatoria: Orden ITC/3170/2007, de 19 de octubre («BOE» de 1 de noviembre de 2007)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Consejería de Economía y Comercio en Rumanía: Bucarest. Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. 5062248 Agregado Comercial. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Economía. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 3.484,86.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Palomeque Pozas, Elena. N.R.P.: 0253924524 A0616. Gr./sub.: A1. Situación: Servicio activo.

22493 *ORDEN ITC/3872/2007, de 20 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el procedimiento de libre designación en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, para funcionarios del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden ITC/3169/2007, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

ANEXO PARTE 1

Convocatoria: Orden ITC/3169/2007, de 19 de octubre (B.O.E. de 1 de noviembre de 2007)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Consejería de Economía y Comercio en Marruecos: Rabat. 3751874 Consejero Económico Comercial Jefe (Resid. Casablanca). Nivel: 29.

Datos personales del adjudicatario: Desierto.

22494 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ITC/3832/2007, de 11 de diciembre, por la que se publica la adjudicación parcial de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden ITC/3832/2007, de 11 de diciembre, por la que se publica la adjudicación parcial de puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 28 de diciembre de 2007, página 53580, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, anexo, puesto adjudicado: Plaza: 2, donde dice: «Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General de Energía. Madrid. Nivel 22.», debe decir: «Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Madrid. Nivel 29.»